

## DE DECRETO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NAVAL Y ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA "FORTALEZA DE SAN JUAN DE ULÚA", A CARGO DEL DIPUTADO DIEGO COBO TERRAZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Diego Cobo Terrazas, diputado de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 73 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita se turne a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con opinión de la Comisión de Cultura, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados del LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa con decreto

### **Exposición de Motivos**

El 24 de junio arribó la primera expedición española a las costas nacionales al mando de Juan de Grijalva. El desembarco se llevó a cabo en un islote que fue denominado por los españoles como San Juan de Ulúa por ser el día festivo de San Juan Bautista y escuchar por parte de los nativos la expresión úlúa o calúa.

Las condiciones costeras obligaban a las naves, especialmente a los galeones, a anclar frente a San Juan de Ulúa, que se convirtió así en paso obligado hacia la Nueva España. Hacia finales del siglo XVI se edificó un muro de argollas y un baluarte de mampostería de coral con el fin de proteger a las embarcaciones de los fuertes vientos del norte. Otras construcciones de madera sirvieron como barracas de esclavos, una iglesia, una vicaría y el hospital de San Martín a cargo de los frailes hipólitos que daba atención a las escuadras.

En la época colonial, la Fortaleza de San Juan de Ulúa sirvió para la defensa del puerto de los ataques de piratas y filibusteros que buscaban saquear las riquezas producidas por la Nueva España.

Consumada la independencia de México, la fortaleza fue el último reducto de las fuerzas de la corona española que se rehusaban en abandonar el islote. Posteriormente, el 23 de septiembre de 1825 el general Miguel Barragán logro la capitulación de los españoles tras un prolongado bloqueo naval a cargo de Pedro Sainz de Baranda, el cual evitó la entrega de ayuda proveniente de Cuba.

La fortaleza ha jugado un papel preponderante en la defensa de México ya como país independiente; en 1883 frente al ejército francés en la llamada Guerra de los Pasteles y en 1847 en la ocupación norteamericana. También sirvió como prisión política, albergando a personajes como Fray Servando Teresa de Mier, Melchor de Talamantes y Benito Juárez por mencionar algunos.

En 1915, el presidente Venustiano Carranza emitió un decreto en donde se declaraba a la Fortaleza de San Juan de Ulúa como recinto presidencial.

Finalmente, fue hasta 1962 cuando el presidente Adolfo López Mateos lo declaró como monumento histórico administrado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Por la historia que alberga la fortaleza de San Juan de Ulúa es una de las más renombradas fortificaciones a lo largo del continente americano. Fue construida sobre un islote de origen arrecifal de las costas veracruzanas, de formación coralina y depósitos de suelos recientes, caracterizados por su baja capacidad de carga, que sin duda alguna pusieron a prueba todo el conocimiento e inteligencia de los ingenieros de la época que participaron en su diseño y construcción.

La fortaleza tardó en su construcción 300 años en total, del siglo XVI al XIX. Ha tenido distintos usos a lo largo de su historia, tales como muro de ataque, faro, bodega, fortificación, prisión, recinto presidencial y arsenal; siendo en la actualidad un monumento histórico y cultural de gran importancia turística, de allí la relevancia de su conservación y rehabilitación.

El monumento consta de seis elementos principales; de los cuales, algunos todavía se conservan en buen estado: la fortaleza abaluartada, el Rebellín al noroeste de ésta, las de Nuestra Señora del Pilar y Catarina, el panteón y el polvorín. Las baterías de San Miguel y Guadalupe, así como el camino cubierto, Glasis y su batería corrida actualmente están desaparecidas.

A través del tiempo, se han hecho varias modificaciones estructurales al recinto como por ejemplo la obra realizada en 1774 por el ingeniero militar de la Corona Española, Miguel del Corral<sup>1</sup>, que actualmente permanece en la Sala de Ultramar del Museo del Ejército de Madrid, conservándose en buen estado y dando prueba del estudio histórico de la construcción de la Fortaleza de San Juan de Ulúa.

Los antecedentes constructivos están compuestos de tres conjuntos arquitectónicos: Fortaleza abaluartada o edificio principal, obras exteriores de protección y obras de avanzada, construidas en la época colonial en una fracción del islote de San Juan, teniendo un período de ejecución desde el año de 1552 hasta el año de 1842.

Los datos publicados en la *Memoria Descriptiva de Obras Ejecutadas en San Juan de Ulúa en 1964*, del señor Jorge H. González y en el Informe Interno de la Dirección de Monumentos Coloniales de trabajos realizados en la Fortaleza de San Juan de Ulúa en 1966; se argumenta que a pesar de tantas reparaciones y modificaciones que ha sufrido la fortaleza, no se ha primado su restauración completa. A continuación se cita textualmente las acciones hechas al recinto:

"Durante las épocas en que gran parte de la Fortaleza fue dedicada a talleres navales de la Armada de México, se hicieron construcciones adicionales con materiales y estilos que difieren por completo de los generales del inmueble. Entre ellos, se construyeron con recios muros de mampostería de piedra, sendos galerones en los patios denominados Plaza de Armas y Cortadura de San Fernando. Estos galerones se cubrieron con techos de lámina sobre encintado de madera y formas de fierro estructural. Para acondicionar estos techos se modificaron los almenados, se abrieron apoyos en los muros y demolieron los arcos y algunas de las galeras abovedadas de esa zona, construyéndose ahí locales de gruesos muros de mampostería y techos planos, quedando en completo desacuerdo, tanto en ubicación como en estilo, con el resto de la construcción".

Han sido diversas las modificaciones que han transformado el contexto original de la fortaleza, como es el caso de la banqueta construida en 1983, alrededor del baluarte de San Pedro y que se prolonga a lo largo de la muralla poniente hasta la esquina del baluarte de Santiago y que desafortunadamente afecta a la arquitectura original del monumento.

Estas reformas, aunadas a las condiciones climáticas, cambios morfológicos, defectos estructurales e impactos antropogénicos, están deteriorando aceleradamente la cimentación y superestructura de la fortaleza.

### **Daños:**

Un estudio realizado por el INAH concluyó que "los problemas de cimentación son realmente graves", debido a que se pensaba que su soporte era de arrecife y no un banco de arena como se descubrió recientemente. Por tanto, el problema de cimentación se complica, toda vez que el dragado en la bahía ocasiona que la arena se vaya deslizando hacia el fondo del canal y deje a la fortaleza sin soporte.<sup>2</sup>

Derrame de sustancias nocivas, provenientes de barcos atracados.

Generación de olas de rebote y suspensión de arenas, causadas por las hélices de los barcos.

Descarga de drenaje pluvial y de sanitarios en área de fosos internos de la fortaleza.

Incremento de lodo orgánico en lecho marino de fosos internos.

Daños provocados por fenómenos atmosféricos:

Lluvia ácida, que degrada el carbonato de calcio de la piedra de coral.

Brisa marina y altas temperaturas, que provoca el humedecimiento de los muros

Corrosión de los cimientos por químicos y bacterias, que han provocado un fuerte daño en los muros de contención permitiendo el desplome de sillares y la pérdida de rellenos de los mismos.

Socavaciones localizadas en el Baluarte de San Pedro y muros de las Argollas, debido al deslizamiento de los cimientos hacia el fondo del canal de navegación, generando asentamientos de la estructura.

El proyecto de cimentación tiene un costo de 40 millones de pesos, que cuesta más de la mitad del presupuesto total para rescatar todo el sitio que, en 1681, fuera proyectado y construido por el ingeniero Jaime Franck a partir de la instrucción que recibiera del Junta de Guerra de la corona española.

El proyecto de restauración de San Juan de Ulúa lleva un avance del 25 por ciento que se describe a continuación en forma breve:

Área de ingeniería subacuática (1993-1996)

Rehabilitación de la Batería de Guadalupe (1997)

Rehabilitación y restauración de la plaza de armas (1998-1999)

Rehabilitación y restauración del Puente de los Suspiros (1998-1999)

Construcción de cortina de protección "ataguía número 5" y rehabilitación en edificios de Cortina Norte (2000)

Recimentación de la luneta de Nuestra Señora del Pilar (2001-2002)

Recimentación de la luneta de Santa Catarina (2002)

Por una parte, sabemos que es importante la restauración de las 5 hectáreas la Fortaleza de San Juan de Ulúa, empero el INAH-Veracruz argumenta la incertidumbre sobre el funcionamiento del lugar después de concluir con el trabajo que podría durar por lo menos 5 años de contar con todos los recursos económicos. Por tanto, el ingeniero Goeritz, director del INAH-Veracruz, plantea un proyecto integral para la construcción de un centro internacional de cultura, donde se involucre a diferentes estados y países para que se monten exposiciones temporales sobre cultura, arte, gastronomía, historia, danza, entre otras. Esto daría a San Juan de Ulúa, la importancia de volver a ser la puerta de entrada al mundo como lo fue en la época de la colonia.

Asimismo, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, deberá establecer el área poligonal del Fuerte de San Juan de Ulúa, para determinar la zona de amortiguamiento que proteja al recinto histórico. Tomando en cuenta la cercanía con las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Veracruz y el paso de barcos mercantes que afectan la estructura, los cimientos y el paisaje en la periferia del fuerte.

La Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de México establece que para realizar trabajos de rescate y restauración en monumentos históricos, como en el caso de la fortaleza, estas deben estar precedidas por investigaciones y excavaciones arqueológicas, motivo por el cual esta área realizó excavaciones encaminadas a localizar los elementos constructivos y naturales que ayudaron a comprender la composición de la cimentación y estructura arquitectónica en asociación con materiales culturales, tanto muebles como inmuebles, mismos que sirven para confrontar, ampliar e interpretar la información obtenida mediante documentos y bibliografía.

Por tal motivo, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a consideración de esta asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se establece el Museo Nacional de Historia Naval y Arqueología Subacuática "Fortaleza de San Juan de Ulúa", con fundamento en el artículo 73 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece la facultad político-administrativa conferida al Congreso de la Unión mediante la que puede establecer museos en toda la república, y que generalmente se ha delegado al Poder Ejecutivo.

## **Decreto que establece el Museo Nacional de Historia Naval y Arqueología Subacuática "Fortaleza de San Juan de Ulúa"**

**Artículo primero.** Se decreta el establecimiento del Museo Nacional de Historia Naval y Arqueología Subacuática "Fortaleza de San Juan de Ulúa", el cual ocupará los espacios en donde actualmente se ubica la fortificación de San Juan de Ulúa, localizada en el islote del mismo nombre frente a las costas de la ciudad de Veracruz, transfiriéndose al museo los recursos humanos, materiales y económicos previamente asignados a dicho monumento histórico.

**Artículo segundo.** El Museo Nacional de Historia Naval y Arqueología Subacuática "Fortaleza de San Juan de Ulúa" tendrá como objetivo la difusión de la historia del país en el ámbito nacional e internacional, en relación con los acontecimientos ahí ocurridos, principalmente los relacionados con las actividades navales, los descubrimientos arqueológicos subacuáticos y los sucesos históricos relevantes propios del lugar. El museo contará además con áreas de exposición de piezas arqueológicas de las culturas precolombinas. Asimismo, tendrá como objetivo presentar las diferentes expresiones de la vasta cultura nacional, para la cual destinará espacios de exposición sobre la cultura en todas sus expresiones, tradición y actualidad de las diferentes entidades federativas de la República Mexicana conforme al reglamento del Museo. También servirá como centro para la realización de eventos culturales y artísticos nacionales e internacionales que sean compatibles con su objetivo.

**Artículo tercero.** El Museo Nacional de Historia Naval y Arqueología Subacuática "Fortaleza de San Juan de Ulúa" dependerá del Instituto Nacional de Antropología e Historia y será administrado conforme a la legislación aplicable.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Ejecutivo federal deberá incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos para la restauración, establecimiento y mantenimiento del museo en la fortaleza de San Juan de Ulúa.

**Tercero.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

### **Notas:**

1 Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, 5 de agosto de 2003.  
2 [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 26 de abril de 2007.

Diputado Diego Cobo Terrazas (rúbrica)